



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE BUJARALUZ (ZARAGOZA), EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020.

En Bujaraloz, a cinco de noviembre de dos mil veinte, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Darío Villagrasa Villagrasa, los Sres. Concejales que se relacionan a continuación:

Asistentes:

Sr. Alcalde Presidente:

D. Darío Villagrasa Villagrasa

Sres. Concejales:

D. Marcos Vaquer Flordelís.

D. Sergio Vidal Pallares.

D. Pedro Samper Vivas.

D. Fernando Fandos Aguilar.

Sres. Concejales ausentes:

D^a Arantxa Villagrasa Villuendas ((habiendo excusado su ausencia)

D. Carmelo Jesús Rozas Ferrer

D^a María Pilar Biel del Cazo (habiendo excusado su ausencia).

D. José Antonio Rozas Auría (habiendo excusado su ausencia).

Secretario:

D. José M^a Adiego Andrés

En cumplimiento de las medidas sanitarias adoptadas con motivo del covid-19 y al objeto de cumplir la distancia mínima de seguridad entre los asistentes, el Pleno se celebra en el Salón de Actos del Ayuntamiento, manteniendo la distancia de seguridad entre los asistentes y con la mascarilla obligatoria durante toda la sesión.

Constituido, por tanto, el Pleno, con la mayoría legal y con los requisitos formales exigibles, por la Presidencia se declara abierta la sesión, disponiéndose a continuación se inicie la lectura de los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2020.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los concejales presentes si tienen algo que objetar a lo reflejado en el borrador del acta de la sesión celebrada el día 13 de agosto de 2020 de la que se les ha distribuido copia junto a las citaciones respectivas de la convocatoria de esta sesión.

Por parte del concejal Fernando Fandos Aguilar se ha observado un pequeño error tipográfico en el orden del día nº 6 referido a los Asuntos de Presidencia, página 6, en el apartado relativo a la Difusión de la película "Las Niñas", en concreto donde dice *Andrea Fondos*, debe decir *Andrea Fandos*.

No formulándose ninguna otra objeción, se incorpora la corrección indicada, quedando aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 132.2 de la Ley 7/1999 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

2.- Dar cuenta al Pleno de los Decretos/Resoluciones de Alcaldía.

Por parte de la Alcaldía se da cuenta al Pleno de la relación de Decretos dictados desde la última sesión plenaria celebrada, y que como Anexo se adjuntan a la presente Acta, habiéndose distribuido la relación de decretos junto a las citaciones respectivas de la convocatoria de esta Sesión, motivo por el cual no se procede a su lectura.

El Pleno se da por enterado de los Decretos dictados.

3.- Aprobación inicial, si procede, de la modificación presupuestaria relativa al expediente nº 7/2020 bajo la modalidad de suplemento de crédito.

Por la Alcaldía se expone al Pleno la necesidad de acometer gastos para los que no se dispone de suficiente crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y se hace precisa la modificación de créditos

de dicho Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de suplementos de créditos con cargo al remanente líquido de tesorería.

Se explica por la Alcaldía que el gasto previsto y para el que se incoa esta modificación presupuestaria es la de suplementar crédito en la aplicación presupuestaria destinada a la inversión en terrenos, en concreto a la adquisición de dos bienes inmuebles por procedimiento negociado, expediente del que ya es conocedor el Pleno, al haberse incoado el mismo en el pasado pleno celebrado el día 30 de septiembre de 2020.

Hallándose el expediente en trámite y antes de su aprobación es necesario de suplementar el crédito existente hasta dotarlo del suficiente para aprobar el expediente y autorizar el gasto.

Visto que se elaboró Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y se elaboró Informe de Intervención sobre el cumplimiento de las reglas fiscales referidas a la estabilidad presupuestaria, regla de gasto y nivel de deuda.

Visto el informe-propuesta de Secretaría y el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y de acuerdo con el informe-propuesta de Secretaría, adopta por unanimidad de los miembros presentes, cinco de nueve que forman la Corporación, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 7/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de tesorería de acuerdo al siguiente detalle:

Aplicaciones de Gastos a suplementar

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
9200	60000	Inversiones en terrenos	41.126,87	214.600,00	255.726,87
		TOTAL	41.126,87	214.600,00	255.726,87

Esta modificación se financia con al Remanente Líquido de Tesorería.

Aplicación		Descripción	Importe
Progr.	Económica		
	87000	Aumento Previsiones Iniciales	214.600,00
		TOTAL	214.600,00

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que son los siguientes:

a) Por el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores, dado que consta expediente incoado en este ejercicio de adquisición de dos bienes inmuebles, resultando necesario suplementar crédito para proceder a la aprobación del expediente y la autorización del gasto que del mismo se deriva.

b) Insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la aplicación presupuestaria.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.



4.- Dar cuenta al Pleno de la información referida a la situación del COVID19 en la localidad.

Por parte de la Alcaldía se procede a dar cuenta a la Corporación de la información más reciente relativa a la situación Covid-19 tras el último pleno celebrado el pasado día 30 de septiembre de 2020, señalando que la pandemia Covid ha evolucionado negativamente en España, Aragón y en nuestra localidad, habiéndose adoptado decisiones al respecto conforme al siguiente detalle:

- Con de fecha 19 de octubre de 2020, se informa a la población en general mediante Bando de la publicación de un Decreto con niveles de alerta, en la que Bujaraloz entrábamos en nivel de alerta 2. Se informó a comercios, hostelería, y se redimensionaron los servicios de deporte y el uso de instalaciones del propio Ayuntamiento.
- Con fecha 20 de octubre de 2020, se elaboró un protocolo de normas para el uso de instalaciones por parte de asociaciones y otros agentes, centrándose prioritariamente en el cumplimiento de las normas y todos protocolos de seguridad e higiene pertinentes.
- Con fecha 21 de octubre de 2020, publicamos la información, que tendría efectos el día 26 de octubre del paso en Aragón a nivel de alerta 3. Afectaba al cierre de negocios, reducción de aforos, etc. Como en deporte ya se había precisado dicha circunstancia, pudimos mantenerlo durante esa semana.
- El 24 de octubre se informó mediante la publicación de un Bando que al existir el confinamiento de las ciudades de Zaragoza, Huesca y Teruel, desde el Ayuntamiento se elaboró una gráfica explicativa de en qué casos se podía ir a dichas ciudades y qué documentación era la necesaria o requerida, y con ello facilitar la información y la documentación necesaria para efectuar estos desplazamientos siempre por causa justificada.
- El día 26 de octubre, publicamos un documento resumen y bando con información sobre el "confinamiento perimetral de Aragón" y cuáles eran las posibilidades de movilidad.
- El día 28 de octubre, en vistas de la festividad de Todos los Santos, publicamos un nuevo bando con medidas para evitar aglomeraciones en el cementerio municipal; entradas y salidas,
- El día 30 de octubre, y en tras conversaciones con los profesionales de sanidad del Centro de Salud de la localidad, nos piden un bando para socializar y e informar a la población de la necesidad "Extremar la precaución", por la delicada situación que hay en la localidad. Durante todos esos días que coinciden con el puente festivo, y a la vista de la evolución de la pandemia en la localidad, se acordó que transcurrido el puente festivo se mantendría una nueva toma de contacto con las profesionales del centro de salud dado que la situación epidemiológica en el municipio es muy preocupante.
- El lunes, día 2 de noviembre, ante una situación más grave, el Ayuntamiento convocamos una videoconferencia de urgencia con todos concejales, y decidimos suspender las actividades deportivas municipales y restringir el uso de las instalaciones municipales a las Asociaciones y a los vecinos.
- El martes día 3 de noviembre, el Gobierno de Aragón publica una normativa similar, a la que, por nuestra situación local, ya nos habíamos anticipado.

Por último quiere agradecer en la situación Covid el trabajo de la plantilla municipal y muy especialmente a las responsables de la limpieza por la extraordinaria labor que están realizando, agradecimiento que hace extensivo igualmente al Concejal de Deportes por el excelente trabajo realizado para adaptar toda la normalidad de Bujaraloz a la situación Covid.

Así mismo, quiere manifestar en este punto, un reconocimiento muy especial a la profesionalidad, a la dedicación y al trabajo del personal del Centro de Salud, y que en una situación tan difícil como la actual es de justicia y procede que el Ayuntamiento agradezcamos públicamente que reconozcamos el trabajo que están realizando, no ya desde la delicada situación actual en la que se encuentra el municipio, sino desde el inicio de la pandemia.

5.- Información por parte de la Concejalía de Deportes del servicio municipal de deportes 2020/2021.

Toma la palabra el concejal de Deportes, D. Sergio Vidal Pallares, para informar al Pleno que en las actividades deportivas municipales ofertadas se han inscrito entre 100 y 120 usuarios.

Así mismo, que tras la llega de la segunda ola de la pandemia ha sido necesario reordenar el plan de contingencia inicialmente aprobado, readaptando horarios y grupos.

Y señalar como ya ha dicho antes el Sr. Alcalde que con fecha 2 de noviembre ha sido necesario suspender las actividades deportivas municipales y con ello prevenir y evitar el riesgo para la salud de los usuarios.

Informa al Pleno que el número de la oferta de actividades asciende a 12 o 14 aproximadamente, habiéndose completado los horarios de lunes a viernes, y asignando a las actividades destinadas a los niños desde las 15:00 horas hasta mitad de tarde, reservando la última hora de la tarde para las actividades de adultos.

Sobre la actividad de pádel, se informa por el Concejal responsable, que se ha facilitado la llegada de monitores para impartir cursos, aunque el Ayuntamiento no gestiona su contratación, y se han completado todos los grupos, habiéndose inscrito 40 usuarios, esperando a que se puede efectuar algún torneo o liguilla.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dejar constancia que desde el año pasado se instauró a iniciativa del Ayuntamiento el actual Servicio Municipal de Deportes, y quiere reconocer y dejar constancia en acta del trabajo realizado por el Concejal de Deportes para adaptar la realización de las actividades deportivas a la nueva situación motivada por el Covid19.

6.- Asuntos de Presidencia.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de los asuntos que se relacionan a continuación:

- **Subvenciones.** Se informa por Alcaldía que el pasado día 14 de octubre se publicó la convocatoria de subvenciones dentro del Plan Extraordinario de ayudas destinadas a las empresas, comercios minoristas, hostelería y autónomos de la localidad. Por el Alcalde se comenta el estado actual del procedimiento, e indica que posteriormente dará cuenta del mismo el concejal responsable, Sr. Marcos Vaquer.
- **Punto Limpio.** Se ha trabajado en socializar el punto limpio, pero hemos tenido que realizar advertencias porque todavía se siguen depositando residuos voluminosos en las inmediaciones de la balsa de la tejería y en otras zonas del municipio. Vamos a intentar entre todos hacer pedagogía, pero si se dan comportamientos inadecuados, el Ayuntamiento tendrá que actuar.
- **Instalación de mobiliario urbano.** Tras la finalización de la construcción de la pista de pádel se ha procedido a la instalación de mobiliario urbano en su entorno: cuatro bancos, dos papeleras y una fuente.
- **Demostración de prácticas de bomberos.** El día 18 de octubre se efectuó una jornada de prácticas de los bomberos voluntarios de Bujaraloz. Por la Alcaldía se agradece el trabajo que realizan, siendo un éxito la jornada realizada.
- **Masmovil.**- El día 19 de octubre se iniciaron los trabajos por esta empresa para la instalación de una nueva línea de fibra óptica, que se sumará a la ya existente en el municipio desplegada por la empresa Movistar a principios de año, que fue objeto de una subvención de aproximadamente 52.000 € del Gobierno de Aragón a través de las cláusulas sociales del contrato de telecomunicaciones suscrito en 2019, no fue una subvención como tal, sino que en las cláusulas sociales obligaban a instalar fibra en Bujaraloz, con un coste de 52.000,00 euros. Esta línea, ampliará la oferta y estará disponible, según la propia empresa, a finales de año para que los vecinos puedan decidir acorde a la oferta comercial.
- **Colegio CRA L'Albada.** Informar al Pleno que se ha instalado un rocódromo en el recinto para el ocio de los más peques. Y de igual modo, el Ayuntamiento adquirió 8 chrome books, para trabajar en la línea de tener más dispositivos digitales en una etapa "tan online" como la que nos toca vivir.
- **Ayudas de otras administraciones:** Se ha informado a los vecinos de la resolución de las becas de comedores y material escolar.
- **Zahorras y material.** Se continúan arreglando caminos y realizando actuaciones. No obstante, por parte del Ayuntamiento fue necesario efectuar un aviso sobre el uso de las zahorras que se aprovisiona periódicamente y que algún vecino coge sin previo permiso municipal. Es habitual que vecinos soliciten el uso de las zahorras para efectuar arreglos en los caminos y vías públicas, y que previa solicitud, se conceda la autorización por parte del Ayuntamiento, pero no se debe permitir que se lleven el material sin saber ni quién ni para qué, circunstancia que va a obligar al Ayuntamiento a estar vigilantes.
- **Agreda Automóviles.**- Por parte del Sr. Alcalde se informa al Pleno que durante la pandemia esta empresa ha restringido al mínimo las frecuencias horarias de paso por el municipio. En verano se contactó con la empresa para solicitar se mantuviera las frecuencias anteriores. Al tratarse de una



línea que afecta a varias Comunidades Autónomas es competente el Estado para su regulación, no obstante, quiero agradecer la colaboración del Director General de Transportes del Gobierno de Aragón, Sr. Briz, por su intermediación para solucionar este asunto. Así mismo se puesto en conocimiento igualmente del Ministerio de Fomento la reducción de horarios.

- **Polígono Industrial Lastra Monegros.** Tras mucho trabajo con el Gobierno de Aragón, con el Consejero de Vertebración, la Directora General de Vivienda, con Suelo y Vivienda de Aragón, con los técnicos municipales, el pasado mes de octubre desde el Ayuntamiento se les acabó formalizando una posible solución a este problema histórico que arrastra el municipio. Haciendo un poco de historia señalar que el Polígono está sin reparcelar y no está adaptado a la normativa europea contra-incendios, a lo que hay que añadir un elemento que lo hace más gravoso todavía, que la propiedad del Polígono recae en la Dirección General de Vivienda del Gobierno de Aragón, circunstancias que han motivado las dificultades que varios vecinos han tenido para poder adquirir parcelas, dado que la inexistencia de una reparcelación del polígono supone que las parcelas como tal no están inscritas en el Registro de la Propiedad, a lo que cabe añadir el caos organizativo en la Dirección General de Vivienda y en Suelo y Vivienda de Aragón que remiten a los interesados de una ventanilla a otra sin poder dar una solución definitiva a las ventas de parcelas solicitadas, lo que conlleva que no se instalen empresas.

Ante esta situación, por parte del Ayuntamiento se ha hecho una propuesta formal a la Dirección General de la Vivienda para asumir las inversiones del Polígono y una parte del coste, siendo el fin último de la oferta efectuada que la propiedad pase a manos del Ayuntamiento de Bujaraloz y con ello agilizar la venta de las parcelas lo que sin duda derivaría en conseguir un dinamismo empresarial que ahora no existe.

- **Asuntos Agro-Ganaderos.-** Se está pendiente de convocar varias reuniones con los agricultores y ganaderos, para tratar el asunto relativo al pago de las hierbas/pastos y cobro de la tasa caminos.
- **Mesa de Contratación obra del ascensor.** El día 21 de octubre se procedió por la Mesa de Contratación a efectuar propuesta de adjudicación a la empresa Public Service Enterprise S.L. (EPS) por el precio de 59.435,20 euros y una garantía adicional de 36 meses
- **Suscrito un contrato de página web.** Se ha suscrito un contrato con una empresa para la confección de la nueva página Web del Ayuntamiento. Se invita a todos los concejales para efectuar propuestas de contenido y de confección de dicha página.
- **Adquisición de las parcelas.-** Se continúa con el procedimiento administrativo para la adquisición por procedimiento negociado para la adquisición de dos parcelas para dotar de más suelo urbano edificable en el municipio.
- **Derribo edificio “Los pantalones”.-** Sobre este tema se nos ha facilitado por el Arquitecto Municipal varias opciones para elaborar el Proyecto. Que tras la finalización del Pleno se expondrán las alternativas para poder elegir la más adecuada y poder con ello encargar la redacción del Proyecto para su aprobación durante este ejercicio 2020.
- **Reunión con la Consejera de Economía, Planificación y Empleo.** Mañana día 6 de noviembre de 2020 se tiene concertada una reunión con la Consejera de Economía, Planificación y Empleo para tratar asuntos de interés para el municipio, a la que acudiremos en representación del Ayuntamiento este Alcalde y el Teniente Alcalde, D. Marcos Vaquer Flordelís
- **Reunión con la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.** El próximo día 13 de noviembre de 2020 este Alcalde tiene concertada una reunión con la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento para tratar asuntos de interés para el municipio.

7.- Ruegos y preguntas.

Por parte del Sr. Alcalde se cede la palabra a los Sres. Concejales.

Toma la palabra el Concejel D. Marcos Vaquer Flordelís para informar el Pleno que el pasado día 14 de octubre de 2020 se mantuvieron reuniones informativas con las empresas de la localidad a los efectos de informarles sobre el Plan de Ayuda Extraordinario aprobado por el Ayuntamiento, reuniones en las que se

resolvieron las dudas que nos plantearon para presentar la solicitud y la documentación. Que hoy finalizaba el plazo y se han solicitado alrededor de 20 ayudas.

Toma la palabra el Alcalde para agradecer a todos los concejales su implicación en la actividad del municipio y en la toma de decisiones y su compromiso de trabajo en el contexto Covid, porque está siendo un año extraordinariamente difícil, e insiste en una idea ya expresada, se puede ver que en otros municipios, que a veces lo más fácil es no hacer nada, por ello el empeñarnos en que haya actividades, eventos, que se sigan prestando servicios, implica un sobre esfuerzo que quiere agradecer a todos los concejales, y ello unido a su participación que en todo momento en los proyectos, ideas y cualquier otro asunto de interés municipal.

También quiere dejar constancia en acta el agradecimiento especial al compromiso, la empatía y profesionalidad de toda la plantilla municipal, tanto en oficinas, brigada, personal de limpieza, porque si siempre hay muchos asuntos que atender, y todo es urgente y todo es importante y si hay muchas demandas y servicios a prestar en el municipio, si a esto le añadimos la situación Covid de pandemia y todas las dificultades que ello entraña, todavía se hace más de agradecer.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada y levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario

Darío Villagrasa Villagrasa



Anexo Acta Sesión Plenaria celebrada el día 05-11-2020 2º Punto del orden del día Relación de Decretos.		
Padrón Municipal de Habitantes		
177	Alta por omisión en el PMH (1)	28/09/2020
180	Alta por cambio de residencia en el PMH (1)	05/10/2020
200	Alta por cambio de residencia en el PMH (1)	23/10/2020
202	Alta por cambio de residencia en el PMH (1)	27/10/2020
Licencias, autorizaciones, concesiones, adjudicaciones		
181	Concesión exención IVTM. Vehículo agrícola. Sujeto pasivo: xxxxxxxxx	07/10/2020
183	Adjudicación contrato menor de obras: Construcción cuatro 3x3 en el Colegio. Adjudicatario: Construcciones Das, S.C.	07/10/2020
184	Concesión licencia urbanística de obras en xxxxxxxxx. Promotor: xxxxxxxxx	09/10/2020
185	Concesión licencia urbanística de obras para derribo de vivienda unifamiliar sita en xxxxxxxxx. Promotor: xxxxxxxxx	09/10/2020
189	Anulado	20/10/2020
191	Toma de razón del cambio de titularidad de licencia de obras para construcción de vivienda en xxxxxxxxx.- Titulares: xxxxxxxxx	21/10/2020
192	Autorización conexión a la red municipal de agua potable y alcantarillado. Finca xxxx del polígono industrial Lastra Monegros. Solicitante: xxxxxxxxx	21/10/2020
193	Anulado	22/10/2020
194	Concesión licencia urbanística de obras para acometida de agua en granja. Parcela xx, xxxxxxxxx. Promotor: Jxxxxxxx	22/10/2020
195	Propuesta de adjudicación y requerimiento de documentación a empresa en la obra de instalación del ascensor en el Ayuntamiento. Empresa: Public Service Enterprise, S.L.	22/10/2020
199	Concesión administrativa uso nichos nº xxxxxxxxx	23/10/2020
201	Adjudicación contrato menor de servicios para el diseño y mantenimiento de la nueva página Web del Ayuntamiento de Bujaraloz	24/10/2020
Aprobación, reconocimiento de obligación y ordenación de pagos		
186	Resolución sobre reconocimiento de la obligación de las facturas incluidas en la misma	09/10/2020
187	Resolución sobre ordenación de pago de las facturas incluidas en la misma	09/10/2020
196	Resolución sobre reconocimiento de la obligación de las facturas incluidas en la misma	23/10/2020
198	Resolución sobre ordenación de pago de las facturas incluidas en la misma	23/10/2020
Otras Resoluciones		
176	Traslado al Pleno Corporativo expte sobre adquisición de dos bienes inmuebles por procedimiento negociado: incoación y delegación	28/09/2020
178	Solicitud de subvención Plan Leader: Obras de vallado y acondicionamiento de la balsa de El Molino	29/09/2020
179	Solicitud de subvención Plan Leader: Reforma de Aseos de la planta baja así como de la iluminación del Colegio de Bujaraloz	29/09/2020
182	Aprobación bases convocatoria concesión de subvenciones dentro del Plan Extraordinario de apoyo a la hostelería, comercio minoristas y autónomos por impacto	07/10/2020

	del Covid19	
188	Nombramiento miembros Mesa de Contratación y señalamiento día para su celebración. Expte: Instalación ascensor en el Ayuntamiento	16/10/2020
190	Resolución por la que se ordena la redacción del pliego de condiciones para la adquisición de dos bienes inmuebles por el Ayuntamiento de Bujaraloz	20/10/2020
197	Concesión de subvenciones a las Asociaciones Locales. Convocatoria 2020	23/10/2020
203	Convocatoria Comisión de Hacienda para su celebración el día 5/11/2020	30/10/2020
204	Convocatoria sesión plenaria ordinaria a celebrar el día 5/11/2020	30/10/2020